



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 052 -2019

Lima, 31 de Enero del 2019

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto: El Informe N° 013-2019/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización e Informe N° 058-2019/SERPAR LIMA/SG/GPPM/SGPRE/MML de la Sub. Gerencia de Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Secretaria General N° 341-2018, de fecha 28 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del año fiscal 2019, del Servicio de Parques de Lima;

Que, mediante Informe N° 013-2019/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propone formalizar la Primera Modificación Presupuestal a Nivel Funcional Programático entre las Actividades: 5.000003 Gestión Administrativa, 5.000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales, 5.000715 Difusión y Cultura; así como del Proyecto N° 2.290800 Ampliación del Servicio de Arborización Forestal Centro, Sur y Este de Lima Metropolitana, Provincia de Lima – Lima, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales;

Que, el Numeral 47.2 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordado con el Numeral 19.3 del Artículo 19° del TUO de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y N° 002-2012-EF/50.01; establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad a propuesta de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces;

Que, el Numeral 30.1, del Artículo 30° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece la formalización de las notas de modificaciones presupuestarias mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes;

Con el visado de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las notas de modificación presupuestaria a Nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, correspondiente al mes de Enero del Año Fiscal 2019 de acuerdo al detalle que se consigna en el cuadro Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público conforme lo establecido en el Artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01: "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
CESAR EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° *Sad-ary*
Para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:.....
10.1 FEB 2019
Atentamente,
[Handwritten signature]
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

MODIFICACION INTERNA - ANEXO N° 1

FF	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	:	17 AMBIENTE		
PROGRAMA	:	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
SUB. PROGRAMA	:	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	ANULACIONES	CREDITOS
PROYECTO		2.290800 AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ARBORIZACIÓN FORESTAL CENTRO, SUR Y ESTE DE LIMA METROPOLITANA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	0	26,400
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	26,400
		2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		26,400

FF	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	:	17 AMBIENTE		
PROGRAMA	:	006 GESTION		
SUB. PROGRAMA	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	ANULACIONES	CREDITOS
ACTIVIDAD		000003 GESTION ADMINISTRATIVA	167,533	753,301
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,100	0
		2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2,100	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	157,433	745,301
		2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		382,459
		2.3.2.4.1.5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,000	
		2.3.2.7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		254,057
		2.3.2.5.1.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		28,100
		2.3.2.2.2 3 SERVICIO DE INTERNET		15,277
		2.3.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	148,433	
		2.3.2.8.1.5 VACACIONES TRUNCAS DE CAS		65,408
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,000	8,000
		2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		8,000
		2.6.6 1.3 2 SOFTWARES	8,000	

FF	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	:	17 AMBIENTE		
PROGRAMA	:	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
SUB. PROGRAMA	:	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	ANULACIONES	CREDITOS
ACTIVIDAD		000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	705,811	133,809
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	2,100
		2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		2,100
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	679,411	131,709
		2.3.1 99.1 2 PRODUCTOS QUIMICOS		525
		2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	276,952	
		2.3.1.2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	382,459	
		2.3.1.6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	20,000	
		2.3.2.4.1 3 DE VEHICULOS		9,000
		2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS		20,000
		2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		28,993
		2.3.2.8.1 5 VACACIONES TRUNCAS DE CAS		73,191
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,400	0
		2.6.3 2.5 2 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	26,400	

FF	:	21 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	:	17 CULTURA Y DEPORTE		
PROGRAMA	:	045 CULTURA		
SUB. PROGRAMA	:	0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	ANULACIONES	CREDITOS
ACTIVIDAD		000715 DIFUSION Y CULTURA	50,000	9,834
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000	9,834
		2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	50,000	
		2.3.2.8.1 5 VACACIONES TRUNCAS DE CAS		9,834
		TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	923,344	923,344

